	<p align="center">INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CORRECCIÓN/ ANULACIÓN DEL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA - CREM</p>	<p align="right">Código: SENAE-ISEE-2-3-089 Versión: 1 Fecha: Mar/2018 Página 1 de 14</p>
---	---	--



SENAE-ISEE-2-3-089-V1

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA
CORRECCIÓN/ANULACIÓN DEL REGISTRO DE
ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS
TEMPORALES TIPO PALETIZADORA - CREM**

MARZO 2018



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CORRECCIÓN/
ANULACIÓN DEL REGISTRO DE ENTREGA DE
MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO
PALETIZADORA - CREM**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-089
Versión: 1
Fecha: Mar/2018
Página 2 de 14

HOJA DE RESUMEN

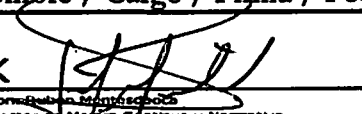


Descripción del documento:

Instructivo de Sistemas para corrección/anulación del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora.

Objetivo:


Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el proceso de transmisión de la corrección/anulación del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Corrección/anulación del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
<input checked="" type="checkbox"/>  Económista Mónica Torres Director de Mejora Continua y Normativo	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación
<input checked="" type="checkbox"/>  Lc. Katty Vargas Jefe de Calidad y Mejora Continua (e) 7-3-2018	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
<input checked="" type="checkbox"/>  Ing. Javier Gordillo Analista de Mejora Continua y Normativo 07/03/2018	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	MARZO 2018	Versión inicial	Ing. Javier Gordillo.

	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CORRECCIÓN/ ANULACIÓN DEL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA - CREM	Código: SENAE-ISEE-2-3-089 Versión: 1 Fecha: Mar/2018 Página 3 de 14
---	---	--

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
5.	PROCEDIMIENTO	5
6.	ANEXOS	14



1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el proceso de transmisión de la corrección/anulación del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Corrección/anulación del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora.

2. ALCANCE

Está dirigido a las Agencias de Carga de Exportaciones y Consolidadoras de Carga.

3. RESPONSABILIDAD

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de las Agencias de Carga de Exportaciones y Consolidadoras de Carga.

3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados en el presente documento y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **REM:** Registro de Entrega de Mercancías.

4.1.2. **CREM:** Corrección/anulación del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora.

4.1.3. **Agente de Carga de Exportaciones:** Es la persona jurídica autorizada como tal por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, que puede prestar servicios de manejo de carga, agrupar mercancías y presentar la Declaración Aduanera en el caso de las exportaciones sujetándose a reglamentos y acuerdos específicos, así como emitir documentos de transporte u otros propios de su actividad. Es el encargado de realizar la transmisión del REM previo ingreso de la carga a los depósitos temporales tipo paletizadora.

4.1.4. **Consolidadora de Carga:** Operador distinto del porteador, que transporta carga en forma agrupada, bajo su nombre y responsabilidad, destinada a uno o más consignatarios finales, debidamente autorizado por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Es el encargado de realizar la transmisión del REM previo ingreso de la carga a los depósitos temporales tipo paletizadora.

4.1.5. Informe de Ingreso de Exportación (IIE): Es el envío electrónico en el cual se registra la información de la mercancía que ingresa a un depósito temporal.

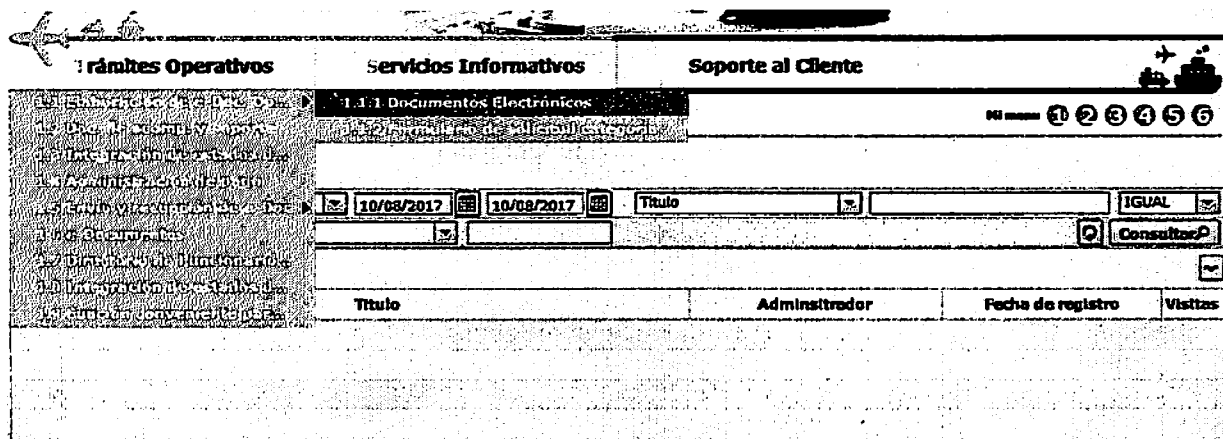
4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

4.2.1. Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones del registro, modificación o guardado temporal de información.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

5.2. Seleccione en el menú principal “Tramites Operativos” sub menú “Elaboración de e-Doc Operativo” y luego de clic en Documentos electrónicos”.



5.3. En el detalle de la opción se presentan 4 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Cargas”.

Elaboración de e-Doc. Operativo



Cargas>Exportación>Corrección/anulación del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora - CREM

5.4. Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como “Importación”, “Exportación”, para lo cual el usuario debe seleccionar en la sección de



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CORRECCIÓN/
ANULACIÓN DEL REGISTRO DE ENTREGA DE
MERCANCIAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO
PALETIZADORA - CREM

Código:
SENAE-ISEE-2-3-089
Versión: 1
Fecha: Mar/2018
Página 6 de 14

“Exportación” el documento electrónico “Corrección/anulación del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora - CREM”.

Trámites Operativos		Servicios Informativos		Soporte al Cliente	
Trámites Operativos > 1.1.1 Documentos Electrónicos				44 items 1 2 3 4 5 6	
Elaboración de e-Doc. Operativo					
Cargas		Aduana/Consolidadora		Control Postivo	
Importación					
Manifiesto Aéreo - MIA				Seleccionar	
Notificación de Aprobación de Salida - RIDT				Seleccionar	
Exportación					
Manifiesto Marítimo - MEM				Seleccionar	
Manifiesto Aéreo - MEA				Seleccionar	
Solicitud de Corrección de Manifiesto Marítimo y Aéreo - CME				Seleccionar	
Notificación de Resultado de Corrección - NRCE				Seleccionar	
Notificación de Aprobación de Salida - RADS				Seleccionar	
Registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora - RPE				Seleccionar	
Corrección/anulación del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora - CREM				Seleccionar	

5.5. Luego de hacer clic al botón **Seleccionar**, se presenta la pantalla “Corrección/anulación del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora - CREM”:

Corrección/anulación del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora - CREM

INFORMACION DE SOLICITANTE

*A01. Número Entrega		Consultar
*A03. Fecha de solicitud	04/10/2017	
*B02. Número secuencial de corrección		

INFORMACION DE DOCUMENTO A MODIFICAR/ANULAR

*B01. Tipo de Entrega	--Selección--
*B03. Código de corrección	--Selección--

INFORMACION GENERAL

* Fecha y hora de Registro	04/10/2017 12:05
* Distrito aduanero	--Selección--
* Código de OCE	
* RUC	
* Agencia de carga/consolidadora	
* Dirección	
* Teléfono	
* Paletizadora	--Selección--

A. Información del documento de transporte máster

Estado	A01. Guía máster	A02. Aerolínea	A03. País de destino	A04. Total de cajas/bultos Rem

A01. Guía máster
 A02. Aerolínea
 A03. País de destino
 A04. Total de cajas/bultos Rem

B. Información de documentos de transporte hijos

Estado	B01. No. de DAE	B02. Estado DAE	B03. País de destino	B04. RUC exportador	B05. Nombre exportador

Buscar DAE:


*B01. No. de DAE	
*B02. Estado DAE	--Selección--
*B03. País de destino	--Selección--
*B04. RUC exportador	
*B05. Nombre exportador	
*B06. Fecha Vigencia	
*B07. Cantidad de cajas/bultos Rem	0
*B08. No. Guía hija	

5.6. La pantalla “Corrección/anulación del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora - CREM”, se encuentra dividida en las siguientes secciones:

- Información de Solicitante
- Información del documento de documento a modificar/anular
- Información general
- Información del documento de transporte máster
- Información de documentos de transporte hijos

5.6.1. En la sección “Información de Solicitante” se muestran los siguientes campos:

- A01. Número de entrega
- A03. Fecha de solicitud
- B02. Número secuencial de corrección

5.6.1.1. Al hacer clic en el botón  se muestra un pop-up para realizar la búsqueda del número de REM de acuerdo con los siguientes parámetros de búsqueda:



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CORRECCIÓN/
ANULACIÓN DEL REGISTRO DE ENTREGA DE
MERCANCIAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO
PALETIZADORA - CREM

Código:
SENAE-ISEE-2-3-089
Versión: 1
Fecha: Mar/2018
Página 8 de 14

- Código de OCE
- Número de entrega
- Fecha: El período de fechas sobre el cual se requiere hacer la consulta. Se puede seleccionar un rango de fechas entre las siguientes opciones:
 - Hoy
 - Semana
 - Mes

Con el botón Calendario se permite seleccionar un rango de fechas específico a consultar.

Una vez seleccionado los criterios de búsqueda, haga clic en el botón **Consultar** y se muestran los resultados:

Consulta de registros de entrega de mercancías a paletizadoras

Código de OCE	23901020			
Número de Entrega				
Fecha	Mes	15/10/2017	15/11/2017	Consultar

Resultado de:

No	Número de REM	Número de entrega	Fecha de recepción
1	239010202017000034	2390102020170000035P	14/11/2017
2	239010202017000033	2390102020170000036P	14/11/2017
3	239010202017000030	2390102020170000032P	12/11/2017
4	239010202017000029	2390102020170000030P	09/11/2017
5	239010202017000024	2390102020170000021P	06/11/2017
6	239010202017000019	2390102020170000015P	17/10/2017

Cerrar

- Número de REM
- Número de entrega
- Fecha de recepción

Seleccione el número de REM que desea corregir y haga doble clic, la información del REM se precarga en la pantalla principal.

5.6.2. Información de documento a modificar/anular

- B01. Tipo de entrega
 - [1] Solicitud de corrección
 - [2] Solicitud de Anulación



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CORRECCIÓN/
ANULACIÓN DEL REGISTRO DE ENTREGA DE
MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO
PALETIZADORA - CREM**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-089
Versión: 1
Fecha: **Mar/2018**
Página 9 de 14

- **B03. Código de corrección**
 - [A] Error en ingreso de información
 - [B] Cambio en información registrada
 - [C] Otros

5.6.3. Información General

- Fecha y hora de registro
- Distrito aduanero
 - [019] Guayaquil-Aéreo
 - [055] Quito
 - [127] Latacunga
- Código de OCE
- RUC
- Agencia de Carga Consolidadora
- Dirección
- Teléfono
- Paletizadora
 - [29777782] Pertraly S.A.
 - [29777779] Novacargo S.A.
 - [29777781] Servipallet S.A.
 - [29777778] Compañía General de Servicios el Pisque CIA. LTDA.
 - [29777783] Aronem Air Cargo S.A.
 - [29777780] Expaircargo Ecuador CIA. LTDA.
 - [29000001] GeneralAir S.A.

5.6.4. Información de documento de transporte máster

En esta sección del grid se muestra la información de las guías máster asociadas al número de REM:

- Estado
- A01. Guía máster
- A02. Aerolínea
- A03. País de destino
- A04. Total de cajas/bultos Msn

En la sección inferior del grid se muestran los siguientes campos editables:

- A01. Guía máster
- A02. Aerolínea
 - [03000002] Aerovías de México Sociedad Anónima de Capital Variable
 - [03000003] Servicios Técnicos Especializados Wings Ground Handling S.A.
 - [03777780] Aerolane Líneas Aéreas Nacionales del Ecuador S.A.
 - [03777781] Taca International Airlines S.A.

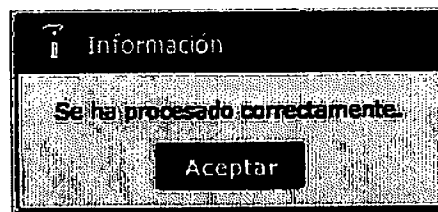


INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CORRECCIÓN/
ANULACIÓN DEL REGISTRO DE ENTREGA DE
MERCANCIAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO
PALETIZADORA - CREM

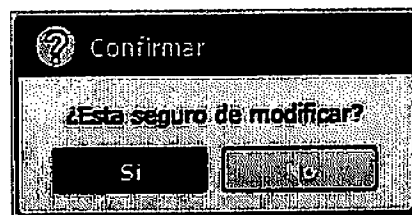
Código:
SENAE-ISEE-2-3-089
Versión: 1
Fecha: Mar/2018
Página 10 de 14

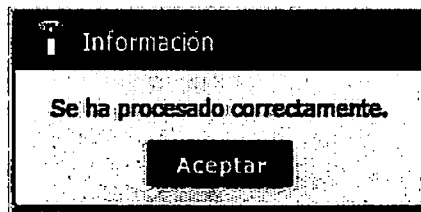
- [03777782] Emirates
- [03777783] Avior Airlines C.A.
- [03777784] Jetblue Airways Corporation
- [03777788] Solentair C Ltda
- [03777789] Aerolínea del Caribe S.A. Aer Caribe S.A.
- [03777790] Dynamic International Airways. LLC
- A03. País de destino
 - [AD] Andorra
 - [AE] Emiratos Arabes Unidos
 - [AF] Afganistan
 - [AG] Antigua y Barbuda
 - [AI] Anguilla
 - [AL] Albania
 - [AM] Armenia
 - [AO] Angola
 - [AQ] Antartida
 - [AR] Argentina
 - ...
- A04. Total de cajas/bultos Msn

- Al hacer clic en el botón **Agregar**, se registran los datos ingresados por parte del usuario y presenta el siguiente mensaje de confirmación:

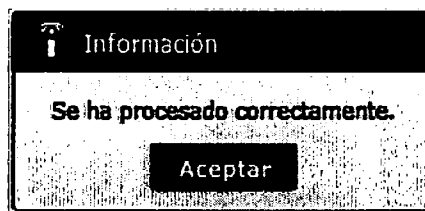
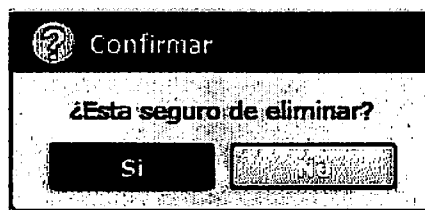


- Al hacer clic en el botón **Modificar**, los datos registrados pueden ser modificados por parte del usuario y presenta los siguientes mensajes de confirmación:





- Al hacer clic en el botón **Eliminar**, los datos registrados pueden ser eliminados y presenta los siguientes mensajes de confirmación:



5.6.5. B. Información de documentos de transporte hijos

En esta sección se muestra la información de las guías hijas asociadas a la guía máster previamente seleccionado:

- Estado
- B01. N° de DAE
- B02. Estado DAE
- B03. País de destino
- B04. RUC exportador
- B05. Nombre exportador
- B06. Fecha vigencia
- B07. Cantidad de cajas/bultos Hsn
- B08. No. Guía hija

- 5.6.5.1. Para agregar un nuevo registro haga clic en el botón **Buscar DAE** el sistema muestra la siguiente pantalla:



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CORRECCIÓN/
ANULACIÓN DEL REGISTRO DE ENTREGA DE
MERCANCIAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO
PALETIZADORA - CREM

Código:
SENAE-ISEE-2-3-089
Versión: 1
Fecha: Mar/2018
Página 12 de 14

No. de DAE

Fecha de exportación: Hoy [10/08/2017] [R] [10/08/2017] [R]

RUC exportador

<input type="checkbox"/>	No. de DAE	Estado DAE	País de destino	Fecha vigencia DAE	RUC exportador	Nombre exportador
--------------------------	------------	------------	-----------------	--------------------	----------------	-------------------

- N° de DAE
- Fecha de exportación: Este campo permite seleccionar las fechas según el periodo de consulta.
- Rango de fechas: Permite seleccionar el parámetro de rango de fechas a seleccionar entre las opciones:
 - Hoy
 - Semana
- RUC exportador

Al hacer clic el botón se muestra la información de acuerdo a los criterios de búsqueda.

No. de DAE

Fecha de exportación: Semana [03/10/2017] [R] [10/10/2017] [R]

RUC exportador

<input type="checkbox"/>	No. de DAE	Estado DAE	País de destino	Fecha vigencia DAE	RUC exportador	Nombre exportador
<input checked="" type="checkbox"/>	055-2017-40-00001930	ASIGNACION CA	PANAMA	01/Nov/2017	1391731000001	PRODEX CIA. LTDA.
<input type="checkbox"/>	055-2017-40-00001931	ASIGNACION CA	PANAMA	01/Nov/2017	1391731000001	PRODEX CIA. LTDA.
<input type="checkbox"/>	055-2017-40-00001932	ASIGNACION CA	PANAMA	01/Nov/2017	1391731000001	PRODEX CIA. LTDA.
<input type="checkbox"/>	055-2017-40-00001933	ASIGNACION CA	PANAMA	01/Nov/2017	1391731000001	PRODEX CIA. LTDA.
<input type="checkbox"/>	055-2017-40-00001934	ASIGNACION CA	ESTADOS UNID	01/Nov/2017	1790986055001	ASOCIACION NACIONAL DE
<input type="checkbox"/>	055-2017-40-00001938	SALIDA AUTORIZ	RUSIA	01/Nov/2017	1790986055001	ASOCIACION NACIONAL DE
<input type="checkbox"/>	055-2017-40-00001978	ASIGNACION CA	RUSIA	01/Nov/2017	1790986055001	ASOCIACION NACIONAL DE
<input type="checkbox"/>	055-2017-40-00001976	ASIGNACION CA	RUSIA	01/Nov/2017	1790986055001	ASOCIACION NACIONAL DE



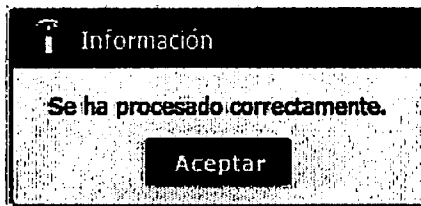
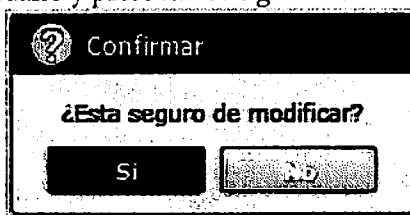
INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CORRECCIÓN/
ANULACIÓN DEL REGISTRO DE ENTREGA DE
MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO
PALETIZADORA - CREM

Código:
SENAE-ISEE-2-3-089
Versión: 1
Fecha: Mar/2018
Página 13 de 14

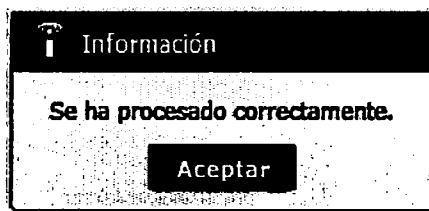
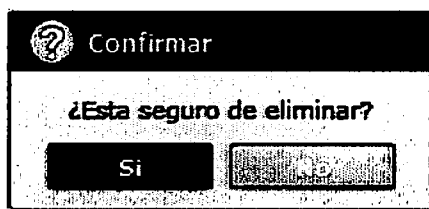
5.6.5.2. Seleccione el número de DAE correspondiente de búsqueda o una combinación de algunos y se hace clic en el botón **Selección** la información se precarga en la pantalla principal de la sección B. Información de documentos de transporte hijos.


5.6.5.3. Al hacer clic en el botón **Cancelar** regresa a la pantalla "Corrección/anulación del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora" sin realizar ningún registro.

- Al hacer clic en el botón **Modificar**, los datos registrados pueden ser modificados por parte del usuario y presenta los siguientes mensajes de confirmación:



- Al hacer clic en el botón **Eliminar**, los datos registrados pueden ser eliminados y presenta los siguientes mensajes de confirmación:



 <p>AGUANA DEL ECUADOR SENAE</p>	<p>INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CORRECCIÓN/ ANULACIÓN DEL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCIAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA - CREM</p>	<p>Código: SENAE-ISEE-2-3-089 Versión: 1 Fecha: Mar/2018 Página 14 de 14</p>
---	---	--

5.7. El botón **Enviar certificado** permite enviar el documento electrónico una vez que los campos mínimos mandatorios estén llenados.

6. ANEXOS

No hay anexos.



Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0117-RE

Guayaquil, 15 de mayo de 2018

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

EL DIRECTOR GENERAL

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: “El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, “... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”.

Que es menester actualizar los procedimientos, manuales e instructivos de aplicación interna y externa, siempre que se implemente una mejora en el sistema informático ECUAPASS, los cuales serán de aplicación a nivel nacional y con carácter obligatorio.

Que mediante Decreto Ejecutivo N° 8, de fecha 24 de mayo de 2017, Mauro Andino

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Dirección General - Av. Malecón 100 y Av. Nueve de Octubre Edificio “LA PREVISORA”
Av. 25 de Julio Km. 4.5 PBX: (04) 3731030-5006060

www.aduana.gob.ec

Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0117-RE

Guayaquil, 15 de mayo de 2018

Alarcón, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el literal d) del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva; y,

En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir los procedimientos documentados denominados:

- 1. “SENAE-ISEE-2-3-088-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA - REM”.**
- 2. “SENAE-ISEE-2-3-089-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CORRECCIÓN/ANULACIÓN DEL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA - CREM”.**
- 3. “SENAE-ISEE-2-3-090-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA - REM”.**
- 4. “SENAE-ISEE-2-3-091-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA CORRECCIÓN/ANULACIÓN DEL REM”.**

DISPOSICIÓN FINAL

Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaria General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto con los referidos documentos:

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
Dirección General - Av. Malecón 100 y Av. Nueve de Octubre Edificio “LA PREVISORA”
Av. 25 de Julio Km. 4.5 PBX: (04) 3731030-5006060

www.aduana.gob.ec



Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0117-RE

Guayaquil, 15 de mayo de 2018

- 1. “SENAE-ISEE-2-3-088-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA - REM”.**
- 2. “SENAE-ISEE-2-3-089-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CORRECCIÓN/ANULACIÓN DEL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA - CREM”.**
- 3. “SENAE-ISEE-2-3-090-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA - REM”.**
- 4. “SENAE-ISEE-2-3-091-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA CORRECCIÓN/ANULACIÓN DEL REM”.**

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

Documento firmado electrónicamente

**Mauro Andino Alarcon
DIRECTOR GENERAL**

Anexos:

- de_sistemas_para_el_registro_de_entrega_de_mercancías_a_depósitos_temporales_tipo_paletizadora.doc
- ión_anulación_del_registro_de_entrega_de_mercancías_a_depósitos_temporales_tipo_paletizadora.doc
- ra_la_consulta_del_registro_de_entrega_de_mercancías_a_depósitos_temporales_tipo_paletizadora.doc
- senae-isee-2-3-091-v1_instructivo_de_sistemas_para_la_consulta_de_corrección_anulación_del_rem.doc
- senae-isee-2-3-088-v1.pdf
- senae-isee-2-3-089-v1.pdf
- senae-isee-2-3-090-v1.pdf
- senae-isee-2-3-091-v1.pdf

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
Dirección General - Av. Malecón 100 y Av. Nueve de Octubre Edificio “LA PREVISORA”
Av. 25 de Julio Km. 4.5 PBX: (04) 3731030-5006060

www.aduana.gob.ec



Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0117-RE

Guayaquil, 15 de mayo de 2018

Copia:

Señor Economista
Rubén Dario Montesdeoca Mejía
Director de Mejora Continua y Normativa

Señor Magíster
Oscar Santiago Galarraga Paucar
Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

Señora Licenciada
Katty Viviana Vargas Jaramillo
Jefa de Calidad y Mejora Continua

Señor Ingeniero
Nestor Javier Gordillo Jara
Analista de Mejora Continua y Normativa

Señora Magíster
Patricia Magdalena Coronado Dominguez
Analista De Mejora Continua Y Normativa

Señora Economista
Fatima Elizabeth Flores Vera
Subdirectora General de Normativa Aduanera

njgj/kvvj/rdmm/og/ff/mfge